



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-0954] [9L/5300-0955] [9L/5300-0956] [9L/5300-0957] [9L/5300-0958] [9L/5300-0959] [9L/5300-0960] [9L/5300-0961] [9L/5300-0962] [9L/5300-0963] [9L/5300-0964] [9L/5300-0966] [9L/5300-0967] [9L/5300-0968] [9L/5300-0973] [9L/5300-0974] [9L/5300-0975] [9L/5300-0976] [9L/5300-0977] [9L/5300-0981] [9L/5300-0984] [9L/5300-0995] [9L/5300-0999] [9L/5300-1001] [9L/5300-1002] [9L/5300-1004] [9L/5300-1006] [9L/5300-1007] [9L/5300-1009] [9L/5300-1017] [9L/5300-1018] [9L/5300-1019] [9L/5300-1022] [9L/5300-1023] [9L/5300-1024] [9L/5300-1027] [9L/5300-1028]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 21 de diciembre de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5300-1002]

TIPOS DE CENTROS DE ACOGIDA QUE EXISTEN, CUÁNTOS HAY DE CADA TIPO, NÚMERO DE PLAZAS DISPONIBLES QUE TIENE CADA UNO DE ELLOS Y NÚMERO DE PLAZAS OCUPADAS A FECHA 31.12.2016, PRESENTADA POR D.^a VERÓNICA ORDÓÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA.

"Centro de primera Acogida Urgente (CAIF). 21 plazas.

Centro de primera acogida de Menas. 20 plazas.

Unidades Residenciales ordinarias.

8 unidades. 8 plazas/unidad.

1 unidad. 4 plazas.

Unidades de trastorno de conducta.

6 unidades. 8 plazas/unidad.

Unidades de graves conductas y terapéutico.

1 unidad. 8 plazas.

1 unidad. 16 plazas.

Pisos tutelados

1 unidad. 4 plazas.

1 unidad. 10 plazas.

A fecha 31 de diciembre de 2016, 162 plazas estaban ocupadas."